



📷 Ana Redondo, Ministra de Igualdad del gobierno de España (captura de imagen)

EL MINISTERIO DE IGUALDAD ABRE UN EXPEDIENTE POR TAL PRÁCTICA

El Gobierno de España amenaza a la Iglesia por predicar la conversión a los homosexuales

Vuelve la persecución a la fe católica y la Iglesia en España. El Ministerio de Igualdad ha decidido abrir un expediente para investigar la denuncia trasladada por la Asociación Española contra las Terapias de Conversión, en la que expone que en varias diócesis españolas se están impartiendo cursos y talleres de conversión sexual para personas LGTBI+. La realidad es que son talleres de conversión espiritual. Mons. Munilla, obispo de Orihuela-Alicante, ha reaccionado en las redes sociales.

14/01/25 8:20 PM

(InfoCatólica) La ministra de Igualdad, Ana Redondo, se ha reunido hoy con el presidente de la mencionada entidad del lobby gay, Saúl Castro, quien le ha trasladado los detalles de la denuncia que interpuso hace unos días ante el Ministerio de Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+.

Así, el Ministerio va a analizar el contenido de la denuncia para estudiar las acciones a impulsar en el marco de sus competencias.

La ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI prohíbe por primera vez «la práctica de métodos, programas y terapias de aversión, conversión o contracondicionamiento, en cualquier forma, destinados a modificar la orientación o identidad sexual o la expresión de género de las personas, incluso si cuentan con el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal».

Ataque a la fe católica

Dado que lo que se está haciendo en algunas diócesis españolas es un ~~acompañamiento pastoral para buscar la conversión de los homosexuales~~, **la sanción supondría un ataque contra la fe católica** como no se conoce en España desde tiempos de la persecución religiosa durante la II República y la Guerra Civil. Un ataque en el que además habrían jugado y juegan un papel muy importante los medios de comunicación, especialmente del ámbito de la izquierda política y religiosa.

Está por ver cuál va a ser la reacción del episcopado español, que por el momento no ha dado muchas muestras de apoyo a los sacerdotes que buscan que las personas del mismo sexo que viven en una situación de pecado, ~~entreguen su vida a Cristo...se conviertan~~, se confiesen y por gracia intenten llevar una vida casta. En ningún momento han señalado qué ven incorrecto en el Programa Transformados.

De momento, el primero en reaccionar ha sido Mons. José Ignacio Munilla, obispo de Orihuela-Alicante. Lo ha hecho en las redes sociales:

Sanciones económicas

La ley establece sanciones que van desde los 200 hasta los 150.000 euros y que conllevan la prohibición de recibir ayudas públicas, en función de la gravedad de los hechos.

Las infracciones leves contemplan, entre otros, la utilización o emisión de expresiones vejatorias, sancionadas con apercibimiento o con multa de 200 a 2.000 euros.

Por otra parte, las infracciones graves contemplan la no retirada de expresiones vejatorias en sitios web o redes sociales por parte de los prestadores de servicios de la sociedad de la información, siempre y cuando, habiéndoles pedido que lo retiren, no lo hagan. Serán sancionadas con multa de 2.001 a 10.000 euros.

Finalmente, las infracciones muy graves, sancionadas con multa de 10.001 a 150.000 euros, recogen la promoción o práctica de métodos, programas o terapias de aversión, conversión o contracondicionamiento con la finalidad de modificar la orientación sexual, identidad de género o características sexuales.

El director general para la Igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+, Julio del Valle, ha destacado, al finalizar la reunión, la necesidad de «abrir un debate social sobre lo que significan las terapias de conversión, que niegan la identidad de las personas y/o su orientación sexual». Del Valle ha insistido en la gravedad de los daños que ocasionan este tipo de terapias sobre las personas LGTBI+: «Pueden acarrear consecuencias psicológicas a lo largo de toda la vida, afectando a su vida afectivo-sexual».